



INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION POLICIAL
Reconocido por Ley N° 2946/06

DIRECCIÓN GENERAL

Avenida del Cadete y Ofic. Insp. Leongino Santacruz Tel.: +59521670981 Correo: directorgeneral@isepol.edu.py
Luque-Paraguay

RESOLUCIÓN N° 137/18

POR LA QUE SE NOMBRAN ALUMNOS DEL INSTITUTO DE CRIMINALISTICA PARA EL PERIODO ACADEMICO 2019, QUIENES HAN APROBADO SATISFACTORIAMENTE EL PROCESO DE ADMISION ESTABLECIDO POR RESOLUCION N° 1062 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018 DE LA COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL.

Luque, 21 de diciembre de 2018

VISTO: La Nota N° 212/18 de fecha 17 de diciembre del 2018, remitida a la Dirección de Grado del Instituto Superior de Educación Policial (ISEPOL), por la Jefa de la Unidad Académica del Instituto de Criminalística, Comisario Principal Mg. **MARÍA ROSSANA CHÁVEZ LEAL**, en la que solicita nombramiento como alumnos del primer curso del periodo académico 2019, a los postulantes quienes han alcanzado el rendimiento académico requerido conforme a la Resolución N° 1062/18 emanada de la Comandancia de la Policía Nacional la cual establece vacancias; y,

CONSIDERANDO: Que, la Resolución N° 473/06 de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se aprueba el Reglamento Orgánico Funcional de la Dirección General del ISEPOL, establece "Artículo 1°. El Instituto Superior de Educación Policial (ISEPOL) es el órgano responsable de implementar planes y programas de estudios en el campo de las Ciencias Policiales y áreas de estudios, a expedir títulos de pre grado, grado y maestría, de acuerdo a las carreras ofrecidas y los marcos legales vigentes en los artículos 79 y 175 de la Constitución Nacional; la Ley N° 2946/06 Que Reconoce al Instituto Superior de Educación Policial (ISEPOL); en concordancia con el Artículo 2°. El Instituto Superior de Educación Policial tiene los siguientes fines: 1) Formar, capacitar, especializar y perfeccionar en Ciencias Policiales y conocimientos, afines que hacen a las funciones públicas policiales. Artículo 7° de la Dirección General del ISEPOL, dispone en su numeral 2° Serán funciones Dirigir y administrar la Dirección General del ISEPOL y supervisar el funcionamiento de las Direcciones de Áreas y Unidades Académicas que la integran. Dictar Resoluciones al efecto conforme a leyes y reglamentos, y numeral 17° Determinar la cantidad de alumnos a ingresar en los Institutos de Enseñanza, en coordinación con los Directores, de acuerdo a la vacancia y proponer a la Comandancia de la Policía Nacional la convocatoria de los postulantes.

Que, la Resolución N° 1345 de fecha 27 de noviembre de 2015, en la parte resolutive, inc. 1° "Otorga al Director General del Instituto Superior de Educación Policial la facultad de nombrar alumnos de las Unidades Académicas...".

POR TANTO: El Director General del Instituto Superior de Educación Policial, en uso de sus facultades que le confiere el Artículo 7 Inc. 4 del Reglamento Orgánico Funcional del ISEPOL y la Resolución N° 1345/15 de la Comandancia de la Policía Nacional.

RESUELVE:

1) **NOMBRAR** alumnos del primer curso del periodo académico 2019, a los postulantes quienes han alcanzado el rendimiento académico requerido, a los siguientes:

N°	Nombres y Apellidos	C. I. N°
1.	Ofic.1° PS, Gustavo Hernán Parra Gómez	4 566 065
2.	Ofic. 1° PS, Jorge David Benítez Cubilla	3 646 707



INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION POLICIAL

Reconocido por Ley N° 2946/06

DIRECCIÓN GENERAL

Avenida del Cadete y Ofic. Insp. Leongino Santacruz Tel.: +59521670981 Correo: directorgeneral@isepol.edu.py
Luque-Paraguay

3.	Ofic. 1° PS. Arturo David García Lezcano	4 217 059
4.	Ofic. Aydte. PS. Emmanuel Fernández Vega	5 624 996
5.	S/O 1° PS. Adolfo Daniel Amarilla Cuevas	2 854 739
6.	S/O 1° PS. Ramón Romero Talavera	3 170 676
7.	S/O 2° PS. Derlis Rubén Rojas Robles	5 727 351
8.	S/O Aydte. PS. José Ignacio Espinola Moracz	4.073.760
9.	S/O Aydte. PS. Sylvia Monserrath Meza Espinola	3 486 868
10.	S/O Aydte. PS. Cynthia Carolina Pitta Diaz	5 384 730
11.	S/O Aydte. PS. Liz Cristina Garcete Maidana	6 306 810
12.	S/O Aydte. PS. Rossana Asunción Ibarra Flores	4 555 406
13.	S/O Aydte. PS. Diego Franco Romero	5 081 398
14.	S/O Aydte. PS. Laura María Caballero Britez	6 013 351
15.	S/O Aydte. PS. Jessica Eliana Vera Escobar	5 690 533
16.	S/O Aydte. PS. Jessica Lorena Hermosilla González	4 680 351
17.	S/O Aydte. PS. Patricia Andrea Lee Cancian	3 326 803
18.	S/O Aydte. PS. Mónica Ignacia Mendieta Aguayo	6 285 712
19.	S/O Aydte. PS. Jorge Daniel Gamarra Miñarro	5 530 638

2º COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar.



Mg. JORGE PAREDES DRUÉ
Comisario Principal
Secretario General - ISEPOL



Mg. MILCIADES HERIBERTO OCAMPOS LUGO
Comisario General Inspector
Director General Interino - ISEPOL